



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 08-04-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 16-04-2019



2019-17192

Folio: 2019-17192

Certificado de ingresos: 2019-265509

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CENTRO DE CONSEJERIA FAMILIAR BRAZO PROTECTOR A.C.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 130-017-003

Propietario:

Domicilio: CALLE CENTENARIO 403-A COLONIA PANAMERICANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	101.45	0.00	51.47	COCHERA	9,044.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.45	0.00	51.47		258.40
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	101.45	0.00	51.47		904.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	101.45	0.00	51.47		258.40
TOTALES			202.90	0.00	102.94		\$ 10,465.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1743 ISMAEL OMAR VILLALOBOS PORTILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-04-2019 12:32:7

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302d021500950858d9855916eb774c0995cf5e66a7021e5dda021478e88da800f38bb06947850c02c988f55007c261

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.